

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.G.IJ. 005967

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CONSTRUCCIONES VULTRAN S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL , el 15/agosto/2006 .

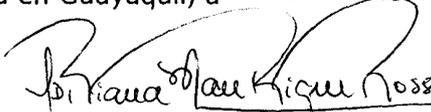
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CONSTRUCCIONES VULTRAN S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 20 de Agosto 2006

  
Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7103319  
Nro. Trámite 2.2006.2714



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REPERTORIO No 439
FECHA 12 / Sept / 2006
NOTA
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN DURÁN**

Queda Inscrita La resolución  
Con el número 213 del Registro  
Correspondiente, y anotada bajo el  
Número 4398 del Repertorio  
Durán: 13/ Septiembre 2006  
EL REGISTRADOR



**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán